

Bogotá D.C., Abril 29 de 2022

## A QUIEN PUEDA INTERESAR

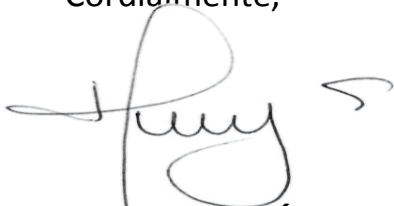
**Ref.: “AVISO.-** *Medellín, Mayo de 2021. Doctora LUZ MARINA ZAMORA BUITRAGO, HONORABLE JUEZA CON FUNCIÓN DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LAS SALAS DE JUSTICIA Y PAZ DEL TERRITORIO NACIONAL. Bogotá. ASUNTO: PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS Y NO REPETICIÓN. Respetada doctora. Yo PARMENIO DE JESÚS USME GARCÍA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, me desempeñe como uno de los comandantes del Bloque Héroes de Granada, es por ello que el 21 de Febrero de 2019 se profiere sentencia por la Honorable Sala de Conocimiento de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Medellín, contra los miembros del bloque Héroes de Granada, entre ellos el suscrito, Sentencia que se encuentra en firme desde la primera instancia y es vigilada por el Juzgado de ejecución de sentencias de justicia y paz. PERDÓN PÚBLICO Y OFRECIMIENTO DE DISCULPAS A LOS FAMILIARES DE LAS SIGUIENTES PERSONAS: En primer lugar, en mi calidad de condenado por los crímenes atroces que cometí, con total arrepentimiento por los daños que cause, ofrezco mis más sinceras disculpas públicas ya que sé, que la vida es un bien inviolable e invaluable, sé que nunca podre restaurar ese bien a los familiares de las víctimas, a quienes a su vez, también convertí en víctimas, pero aquí estoy haciéndome responsable de mis actos y pidiéndoles perdón de todo corazón y con todo el compromiso de nunca más causar daño a las familias de estas personas, publicare este documento en los medios de comunicación nacional, con el fin de que mi compromiso y perdón público lo conozcan las víctimas de mi accionar en el bloque héroes de granada de las auc. Ante dios, el estado Colombiano, las autoridades judiciales y cada uno de los familiares de estas personas, me comprometo a no cometer más estas conductas contra la población Colombiana, y colaborar en todo momento con la reconstrucción de la memoria histórica y con las medidas que las autoridades judiciales estime conveniente para resarcir los daños causados a los familiares de estas personas. Así mismo reconozco mi responsabilidad, y manifiesto mi sincero arrepentimiento y compromiso de no incurrir nuevamente en hechos de crueldad, ni cometer conductas delictivas violatorias o atentatorias de los Derechos humanos y el Derecho internacional humanitario del ordenamiento*

*penal Colombiano. Deseo seguir contribuyendo a la verdad, y sobre todo limpiar el buen nombre y reputación de las víctimas, para que no sean hoy señaladas como miembros o colaboradores de un grupo armado al margen de la Ley o como delincuentes, ya que por el contrario, eran víctimas absolutamente indefensas. PERDÓN. "que acepta y reconoce que los delitos por los que fue condenado son atentatorios de los Derechos humanos y del Derecho internacional humanitario". PARMENIO DE JESUS USME GARCIA, c.c. No. 70.164.899 de San Carlos (Ant.). **CL26177660.**"*

Por medio de la presente me permito certificar que el Edicto solicitado según la referencia se publicó el día Viernes 29 de Abril de 2022, circulación local y nacional en el Periódico El Tiempo. También se realizó la publicación del contenido del emplazamiento en la página web <https://www.ambitojuridico.com/edictos>. De acuerdo a solicitud realizada por el cliente **MANUEL YEPES URIBE CC: 7.170.523.**

En constancia de lo anterior se firma el siguiente documento.

Cordialmente,



**HENRY GONZÁLEZ GONZALEZ**  
**DEPARTAMENTO SERVICIO AL CLIENTE CLASIFICADOS**  
**2940100 Ext. 5218**

**Certificado El Tiempo**  
**Clasificados**